

MENDOZA, 17 SEP 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4215/17 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción del D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI a la cátedra "*Diseño Gráfico I*", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que fs. 14 el D.I. CICCHINELLI informa que debió abandonar la presente adscripción por haber accedido a un cargo docente en esta Facultad.


Por ello y a lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.,

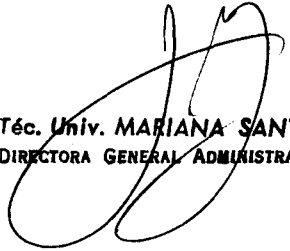
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción del D.I. Claudio Enrique CICCHINELLI (D.N.I. N° 21.877.517) en la cátedra "*Diseño Gráfico I*" en las Carreras de Diseño, durante el Ciclo Lectivo 2017.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **636**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. Esp. MARIELA B. MUJIN LOMBARDI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO